RESOLUCIÓN DECANAL Nº 092-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de febrero de 2024

Visto el Memorando Nº 021-2024-UNSCH-FCEAC-EPE/D de fecha 20 de febrero de 2024, de la Escuela Profesional de Economía, sobre suspensión de clases, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 021-2024-UNSCH-FCEAC-EPE/D de fecha 20 de febrero de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Economía Profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, comunica que se ha solicitado a la Oficina de Gestión de Calidad, Licenciamiento y Acreditación la capacitación a los docentes sobre Acreditación de Programas e Institucional, el mismo que ha sido programado para el día 23 de febrero de 2024;

Que, siendo atribuciones del Decano velar por el cumplimiento de una gestión efectiva de las actividades académicas y administrativas de la Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **SUSPENDER** las clases el día 23 de febrero de 2024, de 11:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., para llevar a cabo la capacitación de los docentes de la Escuela Profesional de Economía, sobre Acreditación de Programas e Institucional.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. Economía
DACEA
Centro de Estudiantes
Archivo